

SUPUESTO PRÁCTICO 1. (15 puntos)

Se presenta en el Ayuntamiento Proyecto de Actividad de **HOSTELERÍA-RESTAURANTE** (Las obras para la reforma de los locales, se presentan como documento independiente, en solicitud de licencia).

Se trata de una actividad englobada dentro del Grupo II de la Orden 15 de marzo de 2002, del Consejero de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias y la clasificación de los comedores colectivos y de los establecimientos no industriales de elaboración de comidas preparadas para el consumidor final, en la Comunidad Autónoma del País vasco.

Se aporta documentación del proyecto, cuyo contenido es el siguiente:

- Descripción de la Actividad con relación de espacios y superficies.
- Condiciones Higiénico Sanitarias.
- Seguridad en caso de incendio.
- Justificación Accesibilidad.
- Planos.

Respecto a **AFOROS** (no incluido en la documentación), se trata de una actividad clasificada como tipo **B**, incluida en su Anexo I.C. (Ley 10/2021, de 9 de diciembre, da la Administración Ambiental de Euskadi)

Se pide informe sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Normativa de aplicación. 3 PUNTOS
- 2.- Procedimiento a seguir para la tramitación del expediente de actividad. 4 PUNTOS
- 3.- Informe Técnico sobre el cumplimiento del C.T.E. (CTE-DB-SI, CTE-DB-SUA) 4 PUNTOS
- 4.- Desarrollo de informe sobre posibles repercusiones en el medio ambiente. 4 PUNTOS

SUPUESTO PRÁCTICO 2. (10 puntos)
ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES

- 1.- Solicitudes de autorización necesarias para poder realizar el evento. 2 puntos
- 2.- Recursos personales y materiales a cubrir durante el evento. 2 puntos
- 3.- Índice y desarrollo del plan de seguridad y emergencia necesario (Máximo de 3 folios a 2 caras). 4 puntos
- 4.- Criterios de seguridad específica de disparo eléctrico del material pirotécnico. 1 punto
- 5.- Condiciones y motivos de suspensión del lanzamiento. 1 punto